

 Concejo de Rionegro	ACTA DE INICIO	Código: FTO-GCO 008
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 1 de 3

CONTRATO	CM-PS-105-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO - CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO
NIT	890.907.317-2
CONTRATISTA	CRUZ LORENA ZAPATA GALLEGO
CEDULA/NIT	1.036.941.756
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR), FORTALECIENDO LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE.
VALOR	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L \$17.500.000
CDP	N° 816 DEL 11 DE JUNIO DE 2026 POR VALOR DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) N° 963 DEL 15 DE JULIO DE 2026 POR VALOR DE DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)
CRP	N°2135 DEL 06 DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISOR	DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE Secretario General
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	06 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2026

Entre el MUNICIPIO DE RIONEGRO-CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO, como entidad contratante, representado por RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA en calidad de presidente de la corporación, debidamente autorizado para la contratación y el ordenamiento del gasto, y el señor CRUZ LORENA ZAPATA GALLEGO identificado con cédula de ciudadanía N°1.036.941.756, en calidad de contratista; se ha convenido elaborar la presente ACTA DE INICIO para las actividades del contrato

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

 Concejo de Rionegro	ACTA DE INICIO	Código: FTO-GCO 008
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 2 de 3

CM-PS-105-2026, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (PINAR), FORTALECIENDO LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA VIGENTE.

El contrato fue suscrito por las partes el 06 de agosto de 2026, y su valor se pagará con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.01.03; por lo tanto, se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato en mención.

De conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA NOVENA "SUPERVISIÓN" del Contrato CM-PS-105-2026, se designa a DAVID ALEJANDRO RIOS URIBE, secretario General del Concejo Municipal, para efectos del control y la vigilancia de la ejecución de las actividades y obligaciones del contratista.

Se fija como fecha de inicio del contrato CM-PS-105-2026 el 06 de agosto de 2026, y se reiteran las obligaciones del contratista.

1. Apoyo en la implementación y puesta en marcha del Plan Institucional de Archivos (PINAR), mediante el acompañamiento a los diferentes procesos de la Corporación, aplicando los lineamientos archivísticos vigentes y las directrices institucionales para fortalecer la gestión documental.
2. Apoyo en el seguimiento y control de la gestión documental, verificando el cumplimiento de la normatividad archivística, la correcta organización, clasificación, conservación y manejo de los documentos físicos y digitales.
3. Apoyo en la actualización, socialización e implementación de herramientas técnicas y administrativas orientadas al fortalecimiento institucional de la gestión documental del Concejo Municipal de Rionegro, Antioquia, en el marco de la vigencia 2026.
4. Apoyar la elaboración, consolidación y presentación de informes de avance relacionados con la ejecución del PINAR y las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, así como apoyar las actividades relacionadas con la organización, depuración, foliación, inventario y

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

 Concejo de Rionegro	ACTA DE INICIO	Código: FTO-GCO 008
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 3 de 3

transferencia documental de los archivos de gestión, de conformidad con las Tablas de Retención Documental y los procedimientos institucionales.

- Cumplir de manera oportuna y eficiente con las tareas y actividades delegadas por la Secretaría General y la Presidencia de la Corporación, así como participar en los procesos de actualización mediante capacitaciones y comités programados según los requerimientos institucionales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el 06 de agosto de 2026, por la que en ella intervinieron:


RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA
 Presidente del Concejo Municipal


DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE
 Secretario General

Lorena Zapata G
CRUZ LORENA ZAPATA GALLEGO
 Contratista

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaría General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---